



ISSSTEESIN

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE
LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL
COMITÉ DE ÉTICA 2023

Culiacán Rosales, Sinaloa, diciembre de 2023

Página 1 de 14

Bld. Enrique Félix Castro y Salvador Alvarado S/N, Col. Infonavit Humaya Culiacán, Sin. C.P. 80020

Teléfono (667) 690 6030 | www.isssteesin.gob.mx |    | Isssteesin

INTRODUCCIÓN

Que en términos de lo que establece el artículo 29 fracción XVI del Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, se rinde este Informe Anual de las actividades realizadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa a efecto de dar cumplimiento con el marco jurídico competente a este órgano descentralizado de la administración pública estatal, en el cual se informa sobre las acciones que el personal operativo y administrativo del ISSSTEESIN, desempeñó durante el ejercicio de sus funciones y que se encuentren encaminadas a cumplir con el objetivo de promover acciones que propicien el fortalecimiento de la transparencia, legalidad y honradez de los servidores públicos que laboran para el Instituto, logrando con ello el adecuado comportamiento ético del servidor público y previniendo así cualquier tipo de conflicto de interés que pudiera suscitarse en el desempeño de las funciones en su quehacer público.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
A) ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	4
B) SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	12
C) RESULTADOS DE EVALUACIÓN	13
D) ATENCIÓN SOBRE INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA	13
E) SUGERENCIAS.....	13

**A) ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE
TRABAJO**

TEMA	OBJETIVOS DE LOS TEMAS	ACTIVIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	FECHA		RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	INSTRUMENTO DE CUMPLIMIENTO
			INICIO	TÉRMINO		
1.- Comité de Ética.	Actualizar la integración del Comité de Ética.	Realizar las actividades necesarias para cumplir con el proceso de elección de los miembros con base en las dos etapas de nominación y elección, como se indica en el Código de Ética (Artículos del 10 al 27).	27 de febrero de 2023	31 de marzo de 2023	Presidente y secretario(a) Ejecutivo(a) del Comité de Ética	Acta de sesión del Comité de Ética en que se haga constar la actualización del Comité.
2.- Programa anual de trabajo 2023.	Contar con el programa anual de trabajo 2023 del Comité de Ética con el fin de que contenga todas las actividades a realizar durante el ejercicio y que se encuentran establecidas en el Código de Ética y Protocolo de Actuación.	1.- Analizar el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa y el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que participan en contrataciones públicas, con el fin de que se incluyan en el programa anual todas las actividades y tareas que se indican como obligatorias para que se cumplan por parte del Comité de Ética del Ente. 2.- Elaborar el programa anual de trabajo 2023 del Comité de Ética.	01 de marzo de 2023	31 de marzo de 2023	Presidente y secretario(a) Ejecutivo(a) del Comité de Ética.	1.-Acta de sesión del Comité de Ética en que se haga constar la aprobación del programa anual de trabajo 2023. 2.-Programa anual de trabajo 2023 (elaborado).
3.- Sesiones del Comité de Ética.	Celebrar las tres sesiones ordinarias y además las extraordinarias que sean necesarias establecidas por el Código de Ética.	1.- Programar y realizar las sesiones con base al calendario siguiente; <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones ordinarias: • Primera. - Durante los meses de enero a marzo; • Segunda. - Durante los meses de abril a agosto; • Tercera. - Durante los meses de septiembre a diciembre. • Sesiones extraordinarias: Se efectuarán el día que sea necesario y posible, durante los meses de enero a diciembre de 2023. 2.- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta. 3.- Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta.	04 de enero de 2023	15 de diciembre de 2023	Presidente, secretario(a) Ejecutivo(a) y demás integrantes del Comité de Ética.	Acta de sesión del Comité de Ética en que se haga constar que se reunieron habiendo quórum legal y que indique en el orden del día los asuntos que se trataron durante la reunión.
4.- Programa anual de capacitación y sensibilización en materia de Código de Ética	Que el programa de capacitación y sensibilización contenga los temas que se impartirán de manera presencial, y en los casos en que así resulte conveniente, de manera virtual,	1.-Programar y realizar cursos, Talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra dinámica que se considere conveniente para facilitar el conocimiento y sensibilización de los temas que se expondrán. 2.- Elaborar un "Programa anual de capacitación y sensibilización en materia de Ética e Integridad" que contenga calendarizadamente las fechas en que se realizarán los eventos en que se expondrán	17 de abril de 2023	15 de diciembre de 2023	Presidente y secretario(a) Ejecutivo(a) del Comité de Ética.	1.-Acta de sesión del Comité de Ética en que se haga constar la aprobación del programa anual de capacitación y sensibilización. 2.-Programa anual de capacitación y sensibilización. (Elaborado).



y prevención de conflictos de interés.	con el fin de facilitar el conocimiento y sensibilización en los principios constitucionales y legales, valores y reglas de integridad del Código de Ética que rigen el ejercicio del servicio público, así como de los temas contenidos en el Protocolo de Actuación.	los temas elegidos del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, de las Reglas de Integridad y del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas. 3.-Elaborar y poner en práctica una "lista de asistencia" en la que se registrarán todas las personas que se encuentren presentes durante el desarrollo de los eventos de capacitación y/o sensibilización, la que deberá contener mínimamente la información siguiente: Encabezado; a)- Logotipo del Ente Público b)-Tipo de evento realizado (curso, taller, otros) c)- Nombre del expositor d)- Título del tema expuesto e)- Fecha del evento Cuerpo de la lista (columnas); f)- Número progresivo de renglones. g). -Datos de las personas asistentes: - Sexo - Correo electrónico -Teléfono -Firma				3.- Formato de la lista de asistencia (elaborado)
5.- Quejas y denuncias.	Recibir y atender todas las "quejas y denuncias" que presente cualquier persona por considerar que se ha incumplido con el Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y Protocolo de Actuación.	1.- Adoptar e implementar la "Guía para la recepción y atención de quejas y denuncias" en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés que se les entregará por la Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. 2.- Socializar y difundir ante todos los servidores públicos del Ente, la existencia del procedimiento para la recepción, registro, análisis, emisión de pronunciamiento (resultado) relativo a las quejas que cualquier persona presente ante el Comité de Ética del Ente Público. 3.- Dar seguimiento de la atención a los incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y Protocolo de Actuación, reportados en "quejas". 4.- Dar vista a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y en su caso al Órgano Interno de Control del Ente Público de las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable en la materia. 5.- Formular sugerencias al COCODI del Ente Público para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Código de Conducta y Protocolo de Actuación.	04 de enero de 2023	15 de diciembre de 2023	Presidente, secretario(a) Ejecutivo(a) y demás integrantes del Comité de Ética.	1.-Documentos y archivos electrónicos que comprueben la socialización y difusión del procedimiento de quejas y denuncias por los diferentes medios. 2.-Expedientes individuales de cada una de las quejas y denuncias. 3.-Expedientes individuales de cada una de las quejas y denuncias. 4.-Oficios, correos electrónicos o memorándums mediante los cuales se dio vista a la STRC y al OIC 5.-Oficios, correos electrónicos o memorándums mediante los cuales se presentaron las sugerencias al COCODI.



<p>6.- Informe anual de actividad es 2023 del Comité de Ética</p>	<p>Presentar en el mes de enero de 2024 al titular del Ente Público y a la Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, un informe anual de actividades del año 2023.</p>	<p>A.- Realizar las acciones necesarias para elaborar un informe anual de actividades del año 2023 que deberá contener por lo menos la información siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El seguimiento a todas las actividades contempladas en el programa anual de trabajo del año 2023. 2.- El número de los servidores públicos (mujeres y hombres) capacitados y sensibilizados en temas relacionados con la Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés u otros temas relacionados; cabe indicar que la temática citada se encuentra contenida en el Código de Ética, Código de Conducta y Protocolo de Actuación. 3.- Los resultados de la “evaluación” realizada respecto del cumplimiento del Código de Conducta. 4.- El seguimiento de la atención de los incumplimientos (quejas y denuncias) al Código de Conducta, para lo cual deberá incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de recepción - Motivos - “Principio” o “valor” transgredido del Código de Ética - Fecha y sentido de la resolución o pronunciamiento. - Número de casos en que se dio vista a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y en su caso al órgano interno de control del Ente. 5.- Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta. 6.- Difundir el informe de manera permanente en la página de internet del ente, observando los criterios que para tal efecto establezca la Coordinación de Evaluación, Control y Vinculación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. 	<p>08 de enero de 2023</p>	<p>30 de enero de 2023</p>	<p>Presidente, secretario(a) Ejecutivo(a) y demás integrantes del Comité de Ética.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Acta de sesión del Comité de Ética en que se haga constar la aprobación del Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética. 2.- Informe anual de actividades 2023 del Comité de Ética del Ente, el que debe contener la información establecida en el Código de Ética (Artículo 29, fracción XVI, incisos a, b, c, d y e); esta información se indica en la tercera columna de este programa.
---	--	--	----------------------------	----------------------------	--	--

1. Instalación del Comité de Ética

El día 30 de marzo del año dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa, ubicado en boulevard Enrique Félix Castro y Salvador Alvarado sin número, colonia Infonavit Humaya, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa, se celebró la primera sesión ordinaria a efecto de constituir el comité de ética del Instituto, ello en cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.

ISSSTEESIN
"2023, Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA (ISSSTEESIN).

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las once horas del día treinta de marzo del año dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa, ubicado en boulevard Enrique Félix Castro y Salvador Alvarado sin número, colonia Infonavit Humaya, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa, se encuentran reunidos el Lic. Omar Antonio Inzunza Mejía, Jefe del Departamento Administrativo y Presidente del Comité; Lic. José Enrique Ramírez Godoy, Secretario Ejecutivo y Jefe de la Unidad de Transparencia; Lic. Yareli Guadalupe Sánchez Amarillas, miembro propietario temporal y Jefa del Departamento de Recursos Humanos; Lic. Irvin Antonio Valenzuela García, miembro propietario temporal y Jefe del Departamento de Pagaduría General; y Lic. Daniel Guadalupe Martínez Contreras, personal operativo de la Dirección General, con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del año 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Una vez reunidos los presentes, la presidenta del comité de ética hace del conocimiento de los puntos en el orden del día, los cuales consisten en los siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- III. Presentación de la Estructura del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa.
- IV. Presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades 2022.
- V. Presentación y aprobación del programa anual de trabajo 2023.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura.

Que en términos de lo que establece el artículo 11 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, las dependencias y entidades deberán contar con Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que propicien la integridad de los servidores públicos e implementen acciones permanentes en el desempeño de sus funciones, cargo, empleo o comisión.

Bld. Enrique Félix Castro y Salvador Alvarado S/N, Col. Infonavit Humaya Culiacán, Sin. C.P. 80020
Teléfono 067 690 6030 | www.isssteesin.gub.mx | @isssteesin

ISSSTEESIN
"2023, Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

El secretario ejecutivo del comité realiza el pase de lista correspondiente y da cuenta en que se encuentran reunidos los integrantes del comité.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Lic. José Enrique Ramírez Godoy, secretario ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para que una vez dada lectura el acta, someta a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdo CE/001/2023.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

III. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

Que de acuerdo a lo que establecen los artículos 13, 14 y 17 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, se constituye el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el cual queda conformado de la siguiente manera:

MIEMBRO PROPIETARIO PERMANENTE:
LIC. OMAR ANTONIO INZUNZA MEJÍA

MIEMBROS PROPIETARIOS TEMPORALES:
LIC. JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ GODDY
LIC. YARELI GUADALUPE SÁNCHEZ AMARILLAS
LIC. DANIEL GUADALUPE MARTÍNEZ CONTRERAS
LIC. IRVIN ANTONIO VALENZUELA GARCÍA

SUPLENTE MIEMBROS PROPIETARIOS TEMPORALES:
LIC. EVERARDO GAXIOLA GAXIOLA
LIC. DALIA MEDINA ZAZUETA
LIC. MARIA FERNANDA LÓPEZ SIMENTAL
LIC. JESÚS JOSÉ AGUILAR SALAZAR

Bld. Enrique Félix Castro y Salvador Alvarado S/N, Col. Infonavit Humaya Culiacán, Sin. C.P. 80020
Teléfono 067 690 6030 | www.isssteesin.gub.mx | @isssteesin

ISSSTEESIN
"2023, Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

Con base en el artículo 18 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, el desempeño de la comisión encomendada a cada miembro del comité será de 2 años, y deberá tener una antigüedad laboral mínima de un año en la dependencia o entidad que corresponde al momento de su elección, y en cumplimiento del artículo 19 del mismo código, donde los candidatos deberán ser de reconocida integridad, responsabilidad y probidad.

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022.

El Lic. José Enrique Ramírez Godoy, secretario ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto, lleva a cabo la presentación del Informe Anual de Actividades durante el ejercicio 2022, asimismo pone a consideración de los presentes la aprobación del citado informe.

Acuerdo CE/002/2023.- SE APRUEBA EL INFORME ANUAL 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

El Lic. Omar Antonio Inzunza Mejía, Presidente del Comité de Ética del Instituto, procede a realizar la presentación correspondiente al Programa Anual de Trabajo a realizarse durante el ejercicio 2023.

En ese sentido, una vez realizada la presentación, pone a consideración el Comité la aprobación de dicho Programa de Actividades.

Acuerdo CE/003/2023.- SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

VI. ASUNTOS GENERALES

No se tuvo registro de asuntos generales o participaciones adicionales a las contempladas en el orden del día durante la primera sesión ordinaria del 2023 del Comité de ética.

Bld. Enrique Félix Castro y Salvador Alvarado S/N, Col. Infonavit Humaya Culiacán, Sin. C.P. 80020
Teléfono 067 690 6030 | www.isssteesin.gub.mx | @isssteesin

ISSSTEESIN
"2023, Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

VII. CLAUSURA

CIERRE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA.

Habiendo realizado todo lo anterior, enterados de las designaciones expuestas, facultadas, modo de operación, y después de llegar a los acuerdos, se da por terminada la presente reunión para la primera sesión ordinaria del comité siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del mismo día de su inicio, firmando para su constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

LIC. OMAR ANTONIO INZUNZA MEJÍA
MIEMBRO PROPIETARIO PERMANENTE

LIC. YARELI GUADALUPE SÁNCHEZ AMARILLAS
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

LIC. JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ GODDY
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

LIC. IRVIN ANTONIO VALENZUELA GARCÍA
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

LIC. DANIEL GUADALUPE MARTÍNEZ CONTRERAS
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

Bld. Enrique Félix Castro y Salvador Alvarado S/N, Col. Infonavit Humaya Culiacán, Sin. C.P. 80020
Teléfono 067 690 6030 | www.isssteesin.gub.mx | @isssteesin

2. El Programa Anual de Trabajo se presentó con fecha del día 30 de marzo del año 2023.

3. Durante el año 2023 se celebraron tres sesiones ordinarias, tal y como lo señala el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, en su artículo 31.

Se anexan fotografías de la segunda y tercera sesión ordinaria, toda vez que la primera se presentó anteriormente en el presente documento.

Dichas reuniones, se celebraron en el siguiente orden.

No. de sesión ordinaria	Fecha
PRIMERA	30-03-2023
SEGUNDA	29-08-2023
TERCERA	13-12-2023



"2023, Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"



"2023, Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA (ISSSTEESIN).

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas del día veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa, ubicado en boulevard Enrique Félix Castro y Salvador Alvarado sin número, colonia Informativa Humaya, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa, se encuentran reunidos el Lic. Omar Antonio Inzunza Mejía, Jefe del Departamento Administrativo; Lic. José Enrique Ramírez Godoy, Jefe de la Unidad de Transparencia; Lic. Irvin Antonio Valenzuela García, Jefe del Departamento de Pagaduría General; Lic. Yareli Guadalupe Sánchez Amarillas, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y Lic. Daniel Guadalupe Martínez Contreras Personal Operativo de la Dirección General, con la finalidad de celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Una vez reunidos los presentes, el presidente del comité de ética hace del conocimiento de los puntos en el orden del día, los cuales consisten en los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Presentación y aprobación del Programa Anual De Capacitación y Sensibilización 2023.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

El presidente del comité realiza el pase de lista correspondiente y da cuenta que se encuentran reunidos cinco integrantes del comité de un total cinco servidores públicos.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente del comité cede la palabra al Lic. José Enrique Ramírez Godoy, secretario ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para que una vez dada lectura el acta, someta a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha del treinta de marzo del año en curso.

Acuerdo CE/04/2023.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN 2023.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del comité el Programa anual de capacitación y sensibilización del ejercicio 2023 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa.

Una vez concluida la presentación, el presidente del comité, Lic. Omar Antonio Inzunza Mejía, somete a discusión el programa presentado para posteriormente recolectar el sentido de la votación de los integrantes del comité, el cual es aprobado por la mayoría de sus miembros.

Acuerdo CE/005/2023.- SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN 2023

IV. ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, el presidente del comité pregunta a los miembros si existe algún asunto de consideren pertinente a tratar en la presente sesión.

No habiendo más participaciones, se da por concluido el cuarto punto del orden del día.

V. CLAUSURA

Agotados los puntos en el orden del día, siendo las 10:30 horas del día 29 de agosto del 2023, se da por concluida la segunda sesión ordinaria del comité de ética y prevención de conflictos de interés del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa.

Se elabora la presente acta para dejar constancia de los hechos, firmando los asistentes a esta sesión de Comité de Ética.


LIC. OMAR ANTONIO INZUNZA MEJÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS


LIC. JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ GODDY
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS


LIC. YARELI GUADALUPE SANCHEZ AMARIÑAS
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL


LIC. IRVIN ANTONIO VALENZUELA GARCÍA
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL


LIC. DANIEL GUADALUPE MARTÍNEZ CONTRERAS
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA (ISSSTEESIN).

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas del día trece de diciembre del año dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa, ubicado en boulevard Enrique Félix Castro y Salvador Alvarado sin número, colonia Infonavit Humaya, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa, se encuentran reunidos el Lic. Omar Antonio Inzunza Mejía, Jefe del Departamento Administrativo; Lic. José Enrique Ramírez Goddy, Jefe de la Unidad de Transparencia; Lic. Irvin Antonio Valenzuela García, Jefe del Departamento de Pagaduría General; Lic. Yareli Guadalupe Sánchez Amariñas, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y Lic. Daniel Guadalupe Martínez Contreras Personal Operativo de la Dirección General, con la finalidad de celebrar la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Una vez reunidos los presentes, el presidente del comité de ética hace del conocimiento de los puntos en el orden del día, los cuales consisten en los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Presentación y Aprobación del Informe Anual de Actividades 2023
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

El presidente del comité realiza el pase de lista correspondiente y da cuenta en que se encuentran reunidos cinco integrantes del comité de un total cinco servidores públicos.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente del comité cede la palabra al Lic. José Enrique Ramírez Godoy, secretario ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para que una vez dada lectura el acta, someta a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha del veintinueve de agosto del año en curso.

Acuerdo CE/066/2023.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

El Lic. José Enrique Ramírez Godoy, secretario ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ISSSTEESIN, lleva a cabo la presentación del Informe Anual de Actividades durante el ejercicio 2023, asimismo pone a consideración de los presentes la aprobación del citado informe.

Acuerdo CE/007/2023.- SE APRUEBA EL INFORME ANUAL 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

IV. ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, el presidente del comité pregunta a los miembros si existe algún asunto de consideren pertinente a tratar en la presente sesión.

No habiendo más participaciones, se da por concluido el tercer punto del orden del día.

V. CLAUSURA

Agotados los puntos en el orden del día, siendo las 10:30 horas del día 13 de diciembre del 2023, se da por concluida la tercera sesión ordinaria del comité de ética y prevención de conflictos de interés del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa

Se elabora la presente acta para dejar constancia de los hechos, firmando los asistentes a esta sesión de Comité de Ética.

LIC. OMAR ANTONIO INZUNZA MEJÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

LIC. JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ GODÓY
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

LIC. YARELI GUADALUPE SÁNCHEZ AMARILLAS
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

LIC. IRVIN ANTONIO VALENZUELA GARCÍA
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

LIC. DANIEL GUADALUPE MARTÍNEZ CONTRERAS
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

4. Programa anual de capacitación y sensibilización en materia de Código de Ética y prevención de conflictos de interés.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN 2023

TEMA	OBJETIVO DEL TEMA	ACTIVIDADES PARA LOGRAR EL OBJETIVO	FECHAS DE CUMPLIMIENTO		RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES	INSTRUMENTO PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO
			INICIO	TÉRMINO		
1.-Principios rectores del servicio público	Todos los servidores públicos que laboran en el Ente Público deberán conocer y cumplir los "principios constitucionales y legales"	1.-Realizar cursos, talleres, conferencias que faciliten el conocimiento y poner en práctica los "principios constitucionales y legales". 2.- Difundir los "principios constitucionales y legales" mediante oficios, cornos electrónicos, volantes y las vías más eficaces existentes. 3.- Difundir y publicar en la página de internet del ente público el Código de Ética y Código de Conducta	31-julio-23	11-septiembre-23	Presidente y Secretario(a) ejecutivo(a) del Comité de Ética	Listas de asistencia, fotografías, cornos electrónicos, videgrabaciones
2.-Valores éticos que rigen el servicio público	Todos los servidores públicos que laboran en el Ente Público deberán conocer y cumplir los "valores éticos"	1.-Realizar cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento y poner en práctica los "valores éticos". 2.- Difundir los "valores éticos" mediante oficios como electrónicos, trípticos, Plendones, carteles, volantes y las vías más eficaces existentes.	12-septiembre-23	12-octubre-23	Presidente y Secretario(a) ejecutivo(a) del Comité de Ética	Listas de asistencia, fotografías, cornos electrónicos, videgrabación
3.- Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas.	Todos los servidores públicos involucrados en la materia	1.-Realizar cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento y poner en práctica el "el protocolo de actuación". 2.- Difundir el "el protocolo de actuación" mediante oficios, Cornos electrónicos, trípticos y las vías más eficaces existentes. contrataciones públicas".	19-octubre-23	15-noviembre-23	Presidente y Secretario(a) ejecutivo(a) del Comité de Ética	Listas de asistencia, fotografías, cornos electrónicos, videgrabaciones

Elaboró

Lic. José Enrique Ramírez Godoy
Secretario ejecutivo del Comité de Ética

Autorizó

Lic. Omar Antonio Inzunza Mejía
Presidente del Comité

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 25 de agosto de 2023

5. - Difusión del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y Protocolo de Actuación.

El Código de Conducta, así como el Código de ética, fueron enviados por medio de correo electrónico a los Directores, y Jefes de Departamento del Instituto, a fin de que pudieran socializarlo con el personal adscrito a sus áreas.

enrique.ramirez@isssteesin.gob.mx

De: enrique.ramirez@isssteesin.gob.mx
Enviado el: martes, 12 de septiembre de 2023 02:54 p. m.
Para: 'daniel.ramirez@isssteesin.gob.mx'; 'josecarlos.sauceda@isssteesin.gob.mx'; 'josefz.jacobo@isssteesin.gob.mx'; 'everardo.gaxiola@isssteesin.gob.mx'; 'jonathan.lopez@isssteesin.gob.mx'; 'yareli.sanchez@isssteesin.gob.mx'; 'gerardo.santos@isssteesin.gob.mx'; 'jesus.zazueta@isssteesin.gob.mx'; 'direccioncomercial@isssteesin.gob.mx'; 'irvin.valenzuela@isssteesin.gob.mx'; 'omar.inzunza@isssteesin.gob.mx'; 'guadalupe.menendez@isssteesin.gob.mx'; 'dulce.barboza@isssteesin.gob.mx'; 'Comunicación Isssteesin'
Asunto: Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa y el Código de Conducta ISSSTEESIN
Datos adjuntos: Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa.pdf; Código de Conducta ISSSTEESIN 2023.pdf

Buenas tardes compañeras y compañeros de ISSSTEESIN, esperando que se encuentren bien, me permito compartir por este medio electrónico, el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa y el Código de Conducta del Instituto.

Agradeciendo de su apoyo para socializar ambos documentos con el personal a su adscrito a su departamento o dirección.

Saludos.



LIC. JOSE ENRIQUE RAMIREZ GODOY
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ISSSTEESIN
TEL: (667)6906034

6. Quejas y Denuncias.

Para recibir y atender todas las “quejas y denuncias” que presente cualquier persona hacia un servidor público por considerar que se ha incumplido con el Código de Ética y/o el Código de Conducta, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales cuenta con la *Guía para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*. Disponible en el siguiente link:

https://isssteesin.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/guia_quejas_isssteesin_230301.pdf

7. Evaluación anual del cumplimiento del Código de Conducta y Protocolo de Actuación.

No se llevó a cabo la evaluación o indicadores de percepción de cumplimiento del cumplimiento del Código de Conducta y Protocolo de Actuación.

8. Otorgamiento de premios institucionales

En el presente ejercicio 2022, no hubo otorgamientos de premios o estímulos institucionales relacionados con la sensibilización de los valores éticos que rigen el servicio público.

B) SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS




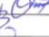
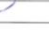

En lo que respecta a los servidores públicos que recibieron capacitaciones sobre la sensibilización en materia de ética e integridad, nos permitimos añadir pruebas documentales sobre dichas capacitaciones.

 **ISSSTEESIN**
INSTITUTO DE SERVICIOS Y SEGUROS
ESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO

2023, Año de Francisco Villa
"El Revolucionario del Pueblo"

LISTA DE ASISTENCIA

Tema: "Procedimientos para Recibir y Atender las Quejas y Denuncias"
Lugar: Sala de Juntas del ISSSTEESIN
Expositor: C.P. Victor Manuel Gallardo Barraza Fecha: 12/09/2023

Nombre	Departamento/ Dirección	Correo Institucional	Firma
José Enrique Ramírez Godoy	Transparencia	enrique.ramirez@isssteesin.gob.mx	
Yazeli Guadalupe Sánchez Amalillo	Recursos Humanos	yazeli.sanchez@isssteesin.gob.mx	
José Antonio Valenzuela Gutiérrez	Atención al Ciudadano	josantonio.valenzuela@isssteesin.gob.mx	
Daniel Guadalupe Martínez Sánchez	Atención al Ciudadano	daniel.martinez@isssteesin.gob.mx	
Ómar Antonio Inzanza Mejía	Alimentarios	omar.inzanza@isssteesin.gob.mx	
Victor M. Gallardo Barraza	Comunicación	victor.gallardo@isssteesin.gob.mx	





Dentro de las capacitaciones desarrolladas fueron capacitados:

14 mujeres

11 hombres

C) RESULTADOS DE EVALUACIÓN

En el presente año 2023, no se llevaron a cabo evaluaciones a cerca del cumplimiento del código de conducta.

D) ATENCIÓN SOBRE INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Durante el año 2023, no existe registro de asuntos, fechas de recepción, o valores trasgredidos al Código de Ética, así como cabe señalar que no se cuenta con registro de número de casos que se dieron vista al Órgano Interno de Control.

E) SUGERENCIAS

Con el Código de Ética para los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, publicado en el mes de septiembre de 2020, y la próxima aprobación del Código de Conducta de Conducta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa, durante el mes de febrero del 2021, comentamos que durante este año 2023, no se detectaron conductas

contrarias a tales normas o a las Reglas de Integridad por parte de las unidades administrativas que integran este Insituto.



Lic. Omar Antonio Inzunza Mejía
Presidente del Comité de Ética



Lic. José Enrique Ramírez Godoy
Secretario Ejecutivo